



INFORME DE GESTIÓN FINAL RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO ADRES Liquidación

Ejecución contrato ADRES-CTO-227-2020

**Código: ADRES-GP-DG-FM-07
Versión 1**

"Toda la información contenida en este documento pertenece única y exclusivamente a DATA TOOLS S.A.S, de tal forma que esta se reserva todos los derechos relacionados con la propiedad intelectual del mismo, incluyendo las técnicas, modelos, procesos, procedimientos, políticas, y en general toda la información contenida en ellos, de acuerdo a la normatividad nacional e internacional relacionada con la materia. Se encuentra prohibida su reproducción total o parcial sin autorización previa y expresa de DATA TOOLS S.A.S,"

	INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO RESUMEN EJECUTIVO - LIQUIDACIÓN	ADRES-GP-DG-FM-07 Fecha de Vigencia: 15/07/2020	Versión: 1
---	--	---	------------

CONTENIDO

Contenido

1. OBJETIVO.....	3
1.1 ANTECEDENTES DEL CONTRATO.....	3
1.1.1 ANTECEDENTES DEL CONTRATO PRINCIPAL ¹	3
1.1.2 OTROSÍ N°1- PRORROGA DEL CONTRATO PRINCIPAL ²	4
1.1.3 OTROSÍ N°2- ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES-CTO-227-2020, SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES Y DATA TOOLS S.A.....	5
1.1.4 PRÓRROGA NO. 3 CONTRATO 227 DE 2020.....	6
1.1.5 ADICIÓN NO. 2, MODIFICACIÓN NO. 2 Y PRÓRROGA NO. 4 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES-CTO- 227-2020, SUSCRITO ENTRE LA ADRES Y DATA TOOLS S.A.S. (ANTES SA).” ⁶	7
1.1.6 ESTADO FINAL DEL CONTRATO.....	10
1.1.6.1 RESUMEN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES.....	11
2. RESUMEN EJECUTIVO.....	12
2.2. RESUMEN DE EJECUCIÓN.....	12
2.3. PERSONAL.....	13
2.4. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL.....	15
2.5. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR PAQUETES.....	18
1.6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO CTO 227 DE 2020.....	21
10.1. GARANTIAS DEL CONTRATO ADRES 227 DE 2020.....	23

	INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO RESUMEN EJECUTIVO - LIQUIDACIÓN	ADRES-GP-DG-FM-07	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 15/07/2020	

1. OBJETIVO

Reflejar el resultado consolidado de las actividades ejecutadas por DATA TOOLS S.A.S en el marco del contrato ADRES-CTO-227-2020 cuyo fin fue el desarrollo de las actividades relacionadas con la revisión y verificación de los requisitos que debían cumplir los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC. Así mismo, permitir al Grupo Supervisor del contrato validar el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante toda la vigencia del referido contrato.

1.1 ANTECEDENTES DEL CONTRATO

El texto que se presenta a continuación como resumen de los antecedentes consolidados del contrato 227-2020 contiene extractos de los documentos originales de los cuales se citan las respectivas fuentes:

1.1.1 ANTECEDENTES DEL CONTRATO PRINCIPAL¹

El 16 de junio de 2020 se suscribió entre la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud (ADRES) y Data Tools S.A., el Contrato de Prestación de Servicios ADRES-CTO- 227-2020 de 2020, con el fin de contar con el apoyo a la gestión para realizar el proceso de revisión y verificación del segundo segmento de las cuentas por concepto de servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC, correspondientes a las siguientes líneas de trabajo:

- i) Los servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC, presentados por las entidades recobrantes para surtir el proceso de saneamiento definitivo previsto en el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019 y la normas que lo reglamentan;
- ii) Los servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC, prestados hasta la entrada en operación del mecanismo dispuesto en el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, y que no hagan parte del mecanismo previsto en el artículo 237 de la citada Ley; y
- iii) Los servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC, radicados ante la ADRES y que para el momento de la suscripción del contrato no contaban con un resultado de auditoría.

De acuerdo con lo establecido en el documento de Estudios Previos del referido acto jurídico, el proceso de revisión y verificación contratado a Data Tools S.A., se estimó sobre 15.574.946 ítems⁴, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

- i) 8.423.342 corresponden a las cuentas que se presentarían en el marco del artículo 237 de la Ley 1955 de 2019 (54% del total estimado de ítems a revisar y verificar) y,
- ii) 7.151.604 que corresponden a lo no auditado en el marco de la ejecución del Contrato 080 de 2018, lo radicado por el mecanismo de glosa transversal y a lo radicado por el mecanismo de objeción o subsanación de la glosa impuesta en procesos ordinarios (46% del total estimado de ítems a revisar y verificar), cifra que podría variar de acuerdo con lo que adicionalmente presentaran las entidades recobrantes y que correspondiera a

¹ Solicitud Adición No. 1, Modificación No. 1 y Prórroga No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios ADRES-CTO- 227-2020, suscrito entre la ADRES y DATA TOOLS S.A

	INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO RESUMEN EJECUTIVO - LIQUIDACIÓN	ADRES-GP-DG-FM-07	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 15/07/2020	

prestaciones efectuadas hasta la entrada en operación del mecanismo dispuesto en el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019 y que no hicieran parte del mecanismo previsto en el artículo 237 de la citada ley.

La referida contratación se surtió al amparo de lo establecido por el artículo 42 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.2.1.4.2 del Decreto 1082 de 2015, el artículo 7 del Decreto 537 de 2020 y el numeral 3.5.1. del Manual de Contratación adoptado mediante la Resolución No. 42133 de 2019, y de la Resolución No.2496 del 15 de abril de 2020 “Por la cual se declara la urgencia manifiesta para la adquisición de bienes y prestación de servicios necesarios para optimizar el debido flujo de recursos en el SGSSS en el marco de la Emergencia Sanitaria y el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica decretada en el país, a raíz de la pandemia ocasionada por el COVID – 19”. Este proceso estuvo precedido de la realización de una prueba técnica que permitió la participación de varias firmas interesadas en el proceso a quienes se les evaluaron de forma objetiva sus capacidades técnicas, operativas y tecnológicas, otorgándose el contrato a la firma que obtuvo el mejor puntaje, dando lugar a la suscripción del Contrato de Prestación de Servicios ADRES-CTO-227-2020.

1.1.2 OTROSÍ N°1- PRORROGA DEL CONTRATO PRINCIPAL²

Durante la vigencia 2020, se programaron diecinueve (19) paquetes (Integrado por las siguientes líneas: Acuerdo de Punto Final-APF, Rezago y Corriente), de los cuales se cerraron catorce (14)¹, doce (12) de ellos facturados y pagados al cierre de la referida vigencia fiscal, alcanzando una ejecución presupuestal del 15.64%, con una comisión total reconocida de \$17.059.990.359. Entre las causas que dieron lugar al comportamiento antes registrado, se encuentran las medidas de bioseguridad y aislamiento impartidas en vigencia del Estado de Emergencia Sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Proyección Social a causa de la COVID-19, que incidieron en el comportamiento de las radicaciones esperadas para el proceso de saneamiento de punto final, a lo que se sumó la decisión adoptada por las entidades recobrantes de espera de resultados de auditoría de paquetes rezagados, así como las dificultades propias de un proceso que requiere observar documentos antiquísimos y verificar trazas de información complejas que deben observar una gran variedad de insumos en el proceso. Al corte de noviembre de 2020, se planteó la necesidad de extender el plazo del contrato para la vigencia 2021.

Al amparo de lo anterior, la Dirección de Otras Prestaciones (DOP) de la ADRES informó que se encontraba en proceso de alistamiento de 1.972.566 ítems, que durante la vigencia 2021 requerían surtir la respectiva revisión y verificación. Adicionalmente, la referida Dirección también proyectó que para la vigencia siguiente sería necesario adelantar dicho proceso para 9.017.791 de ítems, correspondientes a las líneas de trabajo de Glosa transversal (GT) y Objeción y subsanación de glosa (MYT04) y de Rezago cuya auditoría no concluiría en 2020, reingreso de los recobros no aprobados por la línea de APF y nuevos recobros que presentarían las Entidades Recobrantes en APF, aspectos consignados en el memorando No. 20201000015333 del 04 de diciembre de 2020, complementado a través del memorando No. 20201000016963 del 14 de diciembre de 2020.

En consideración de lo anterior, el 16 de diciembre de 2020, los extremos contractuales suscribieron el Otrosí No. 1 al Contrato de Prestación de Servicios ADRES-CTO-227-2020, que en esencia prorrogó el plazo de ejecución del referido acto jurídico, hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que se agote la

² Solicitud Adición No. 1, Modificación No. 1 y Prórroga No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios ADRES-CTO- 227-2020, suscrito entre la ADRES y DATA TOOLS S.A

	INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO RESUMEN EJECUTIVO - LIQUIDACIÓN	ADRES-GP-DG-FM-07	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 15/07/2020	

disponibilidad presupuestal apropiada para su ejecución, evento que suceda primero. Lo anterior, toda vez que el valor del contrato y las demás obligaciones de este se mantuvieron en los términos inicialmente pactados en el referido acto jurídico.

Conforme se consignó en el Otrosí No. 1 al Contrato ADRES-CTO-227-2020, la referida modificatoria, se amparó de la siguiente forma: “i. Por sustitución presupuestal, la suma de COP 24.967.755.330, autorizada mediante oficio de aprobación de vigencias futuras No. 2-2020-062557 del 30 de noviembre 2020, expedido por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y ii. Por concepto de cuenta por pagar por la suma de \$38.156.491.589” (p.1).

1.1.3 OTROSÍ N°2- ADICIÓN No. 1 Y PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES-CTO-227-2020, SUSCRITO ENTRE LA ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD – ADRES Y DATA TOOLS S.A

Teniendo en cuenta la justificación aportada por el supervisor del contrato en el documento “*Solicitud Adición No. 1, Modificación No. 1 y Prórroga No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios ADRES-CTO-227-2020, suscrito entre la ADRES y DATA TOOLS S.A.*” radicado 20211600068963 del 15 de diciembre de 2021, y de conformidad con los documentos que la soportan, se suscribió la Adición No. 1 y Prórroga No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios No. ADRES CTO-227-2020.

En el numeral 3.3³ Conclusiones de la ejecución reza:

“De acuerdo con lo observado en la ejecución del contrato, los universos de ítems proyectados por la ADRES para ser tramitados por la línea de Acuerdo de Punto Final (APF), que se preveían en 8.423.342 de ítems al inicio del contrato, no se dio, porque al evaluar el comportamiento de la radicación entre julio de 2020 hasta la fecha, se establece que las entidades recobrantes prefirieron llevar sus cuentas por las líneas de presentación corrientes u ordinarias, esperando que se resolviera el rezago de auditoría de las cuentas que se habían radicado para ser auditadas en el marco del Contrato No. 080 de 2018, en tanto, por un lado, no les implicaba acogerse reglas de APF, así como, por otro, que las líneas corrientes no les imponían la obligación de pagar los costos de la auditoría, como si lo dispone el artículo 237 de la Ley 1955 de 2020 para la línea de APF.

Adicional a las consideraciones anteriores, se observó que para el primer periodo de la vigencia contractual, esto es julio a diciembre de 2020, la baja radicación de cuentas por la línea de Acuerdo de Punto Final se justificó, entre otros factores, por las medidas de bioseguridad y aislamiento impartidas en la vigencia del Estado de Emergencia Sanitaria que con ocasión de la pandemia generada por el COVID – 19, declarado por el Ministerio de Salud y Proyección Social, en la Resolución No. 385 de 2020, prorrogado por las Resoluciones 222, 385, 844, 1462, 2230, 738 de 2021, 1315 de 2021 y 1913 de 2021⁷, lo que ha incidido en la radicación esperada para el periodo inicial de ejecución contractual, a lo que se sumaron las medidas de aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable y la reactivación económica segura, impartidas por el Gobierno Nacional mediante los Decretos 418, 457, 531, 593, 580, 636, 749, 990, 1076, 1168 de 2020 y 039, 206, 1026 2021, último que prolongó hasta las cero (00) horas del 1° de diciembre de 2021.

³ Documento justificativo Solicitud Adición No. 1, Modificación No. 1 y Prórroga No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios ADRES-CTO- 227-2020, suscrito entre la ADRES y DATA TOOLS S.A.

	INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO ADRES	ADRES-GP-DG-FM-07	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 15/07/2020	

Así las cosas, con corte al 16 de noviembre de 2020, del estimado que se tenía al inicio de la ejecución, esto es de 15.574.946 de ítems, para ser revisados y verificados en el marco del contrato de Prestación de Servicios ADRES-CTO-227-2020, se han tramitado un total de 12.976.319 ítems, los cuales ya cuentan con comisión reconocida⁸ (estos ítems corresponden al 82.7% del total estimado de ítems del documento de estudios previos), discriminados así: (i) 2.075.585 ítems tramitados por la línea de acuerdo de punto final(16%), con una comisión reconocida de \$12.373.678.961⁹, y (ii) 10.900.734¹⁰ ítems tramitados por la línea de rezago/corriente (84%), con una comisión reconocida de \$70.321.056.665.

El hecho de haberse tramitado por líneas corrientes y de rezago lo que se esperaba recibir por el mecanismo de Acuerdo de Punto Final ha representado para la ADRES una disminución del ingreso proyectado por la referida línea de presentación, para las vigencias 2020 y 2021, lo que, en esencia, ha significado la asunción por parte de la Entidad de los referidos costos de auditoría”.

En consideración de lo anterior los extremos contractuales suscribieron el 16 de diciembre de 2021⁴ el Otrosí No. 2 al Contrato de Prestación de Servicios ADRES-CTO-227-2020 (Modificación, adición N°1 y Prorroga 2), que en esencia prorrogó el plazo de ejecución del referido acto jurídico, hasta el 31 de julio de 2022 y se adicionan recursos por valor de \$18.540.045.218, para amparar presupuestalmente el reconocimiento y pago de la revisión y verificación de los ítems que la Entidad estimó debían tramitarse entre los meses de enero a julio de 2022, así mismo modifica el numeral 9.1. Tarifa, de la cláusula novena del contrato, forma de pago, incluyendo la nota 3, a través de la cual incrementó en 3.1% el valor de la tarifa aplicable a los ítems incluidos en paquetes correspondientes a las radicaciones que se surtan en la vigencia 2022.

1.1.4 PRÓRROGA NO. 3 CONTRATO 227 DE 2020

El proceso de revisión y verificación de las cuentas por concepto de servicios y tecnologías en salud ⁵no financiadas con la UPC objeto del contrato se adelanta respecto de las siguientes líneas de trabajo:

- i) Los servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC, presentados por las entidades recobrantes para surtir el proceso de saneamiento definitivo previsto en el artículo 237 de la Ley 1955 de 2019 y la normas que lo reglamentan,
- ii) Los servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC, prestados hasta la entrada en operación del mecanismo dispuesto en el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019, y que no hagan parte del mecanismo previsto en el artículo 237 de la citada Ley y,
- iii) Los servicios y tecnologías no financiados con cargo a la UPC, radicados ante la ADRES y que para el momento de la suscripción del contrato no contaban con un resultado de auditoría.

⁴ Justificación de la solicitud de prórroga No. 3 al Contrato de Prestación ADRES-CTO- 227-2020 suscrito entre la ADRES y DATA TOOLS S.A.

⁵ Justificación de la solicitud de prórroga No. 3 al Contrato de Prestación ADRES-CTO- 227-2020 suscrito entre la ADRES y DATA TOOLS S.A.

	INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO ADRES	ADRES-GP-DG-FM-07	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 15/07/2020	

De acuerdo con lo establecido en los estudios previos del contrato, el proceso de revisión y verificación contratado a Data Tools S.A., se estimó sobre 15.574.946 ítems, los cuales se distribuyeron de la siguiente manera:

- i) 8.423.342 corresponden a las cuentas que se presentarían en el marco del artículo 237 de la Ley 1955 de 2019 y,
- ii) 7.151.604 a lo no auditado en el marco de la ejecución del Contrato 080 de 2018, lo radicado por el mecanismo de glosa transversal y a lo radicado por el mecanismo de objeción o subsanación de la glosa impuesta en procesos ordinarios, cifra que podría variar de acuerdo con lo que adicionalmente presentaran las entidades recobrantes y que correspondiera a prestaciones efectuadas hasta la entrada en operación del mecanismo dispuesto en el artículo 240 de la Ley 1955 de 2019 y que no hicieran parte del mecanismo previsto en el artículo 237 de la citada ley.

En consecuencia, la ADRES programó la entrega para el contratista de los ítems objeto de revisión y verificación por paquetes, según las líneas de producción definidas para el contrato (APF, radicación corriente y rezago- MYT-01 y MYT-02 hasta diciembre de 2021) en función de la radicación de las cuentas por parte de las entidades recobrantes ante la ADRES, así como de la preparación de los insumos necesarios para desarrollar la labor contratada.

Los referidos insumos en promedio se encontraban contenidos en 50 tablas de base de datos y matrices en formato Excel, que contenían la información relacionada con presentaciones anteriores de los recobros, como por ejemplo, las notificaciones de resultados e históricos de pagos, los cuales requerían ser verificados y actualizados antes de disponerlos al contratista, aunado a ello las incidencias técnicas asociadas a la transmisión de las imágenes y ubicación de algunas correspondientes a vigencias antiquísimas, incidió en la programación y ejecución de los paquetes.

Cabe mencionar que la programación de los paquetes también se desarrolló observando aspectos como el comportamiento de las radicaciones por parte de las entidades recobrantes, el referente de productividad, la curva de aprendizaje de la etapa de alistamiento, y el afinamiento de criterios de auditoría en el procedimiento de revisión y verificación a aplicar en las líneas de producción antes mencionadas.

Con base a lo anteriormente expuesto, la prórroga No. 3 del contrato, en su cláusula primera amplió el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. ADRES-CTO-227-2020 hasta el 31 de diciembre de 2022.

1.1.5 ADICIÓN NO. 2, MODIFICACIÓN NO. 2 Y PRÓRROGA NO. 4 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADRES-CTO- 227-2020, SUSCRITO ENTRE LA ADRES Y DATA TOOLS S.A.S. (ANTES SA).”⁶

Para la presente modificación contractual se hace necesario adicionar al contrato de Prestación de Servicios ADRES-CTO-227-2020, en un valor de CUATRO MIL CIENTO SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$4.107.845.000), por las razones expuestas en la Solicitud Adición No. 2, Modificación No. 2 y Prórroga No. 4 al Contrato de Prestación de Servicios ADRES-

⁶ Clausulado modificación adición 2, modificación 2 y prórroga 4 al contrato de prestación de servicios adres-cto- 227-2020, suscrito entre la administradora de recursos del sistema general de seguridad social en salud - Data Tools S.A.S.

	INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO ADRES	ADRES-GP-DG-FM-07	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 15/07/2020	

CTO- 227-2020, suscrito entre la ADRES y DATA TOOLS S.A.S radicado con el oficio No 20221600078163 del 05 de diciembre de 2022 y que hace parte integral de la presente modificación contractual.

Así mismo, se hace necesario prorrogar el plazo de ejecución contractual hasta el 31 de julio de 2023 por las razones expuestas en el oficio descrito en el párrafo anterior. Por otra parte, es preciso realizar algunas modificaciones contractuales, teniendo en cuenta lo estipulado por el Grupo supervisor del Contrato de prestación de servicios ADRES-CTO-227-2020, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Se hace necesario un incremento en el valor de la tarifa única unitaria definida para las cuentas del NO UPC que se radiquen en la vigencia 2023 en un porcentaje del 5.3% tal como se expuso en el oficio No 20221600078163 del 05 de diciembre de 2022, situación que deriva en la modificación de la Cláusula Novena del Contrato de Prestación de Servicios ADRES-CTO-227-2020.
- Modificación del subnumeral 4.2.3.2. de la Cláusula Cuarta del Contrato ADRES-CTO-227-2020:

“En ejecución del contrato ADRES-CTO-227-2020, DATA TOOLS SAS ha dado cumplimiento a la obligación subnumeral 2, del numeral 4.2.3, Obligaciones específicas del contratista, del ordinal 4.2, OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA, de la Cláusula Cuarta, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, que establece lo siguiente:

“Transcribir o capturar los datos que le indique la ADRES de los soportes entregados por las entidades recobrantes, contrastarlos contra la información registrada en los medios magnéticos entregados por las entidades recobrantes, generar un reporte con la información transcrita o capturada consistente y certificar los resultados de estas actividades.”

En el marco de la evaluación que realiza el Equipo Supervisor a efectos de validar el cumplimiento de la referida obligación, en aplicación de la “Metodología de evaluación del cumplimiento de las obligaciones del Contrato ADRES-CTO-227-2020”, acordada entre las partes y adoptada para ser implementada en la evaluación que mensualmente debe efectuarse al cumplimiento obligacional, se está verificando el siguiente indicador: “Paquetes con captura completa / paquetes radicados según volumetría y cronograma de paquetes cerrados”, por lo que en líneas generales el análisis que se está realizando se circunscribe a evaluar el cumplimiento de dicha obligación en función de la cantidad de paquetes que han sido objeto por parte del contratista de la respectiva captura de datos según la cantidad total de paquetes que la ADRES le ha entregado al contratista para que adelante el proceso contratado, esto es el de revisión y verificación del cumplimiento de los requisitos para que las entidades recobrantes accedan o no al reconocimiento y pago de los valores recobrados por la prestación de servicios y/o tecnologías no financiadas con la UPC.

No obstante, para la ADRES el aspecto que mayor relevancia tiene respecto de la obligación contratada está relacionado con la necesidad de que el contratista garantice altos niveles de confiabilidad estadística respecto de la calidad de la data capturada, esto es, que el contratista registre en una base de datos y entregue la data que efectivamente corresponda a la información contenida en cada una de las imágenes de los documentos que integran y soportan los ítems recobrados por las entidades, respecto de los ítems de recobros que este también haya realizado el respectivo proceso de revisión y verificación de requisitos contratado, por lo que se requiere que el contratista en el marco de la aplicación a la guía metodológica para la verificación de calidad y consistencia de la información capturada y certificada por el mismo, establecida por la ADRES, realice, entregue y certifique la captura de datos contratada garantizando

	INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO ADRES	ADRES-GP-DG-FM-07	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 15/07/2020	

completitud confiabilidad, veracidad, correspondencia e identidad de la información tomada de las imágenes de los recobros.

En aras de materializar la necesidad identificada por la ADRES de que el contratista garantice la calidad y consistencia de la información capturada y certificada por este, se hace necesario modificar la obligación establecida en el subnumeral 4.2.3.2, del numeral 4.2.3, Obligaciones específicas del contratista, de la Cláusula Cuarta del contrato”.

En consideración de lo anterior los extremos contractuales suscribieron el 21 de diciembre de 2022 el Otrosí No. 3 al Contrato de Prestación de Servicios ADRES-CTO-227-2020 (Modificación 2, adición N°2 y Prorroga 4), que en esencia prorrogó el plazo de ejecución del referido acto jurídico, hasta el 31 de julio de 2023 y se adicionan recursos por valor de \$ 4.107.845.000, así mismo modifica la cláusula novena del contrato, forma de pago, incluyendo la nota 4, a través de la cual incrementó en 5.3% el valor de la tarifa aplicable a los ítems incluidos en paquetes de radicaciones de la mencionada vigencia.

 DATA TOOLS	INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO ADRES	ADRES-GP-DG-FM-07	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 15/07/2020	

1.1.6 ESTADO FINAL DEL CONTRATO

A continuación, se presenta el cuadro resumen del estado final del contrato 227 de 2020, así como el resumen de sus modificaciones contractuales:

Número de Contrato	ADRES-CTO- 227-2020.
Modalidad del contrato	Prestación de Servicios.
Modalidad de Selección de Contrato	Contratación directa.
Contratista	Data Tools S.A.
Objeto contractual	Prestar los servicios para desarrollar las actividades relacionadas con la revisión y verificación de los requisitos que deben cumplir los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC, presentados por las entidades recobrantes ante la ADRES en el marco del proceso de verificación, reconocimiento y giro que adelanta la entidad.
Fecha de suscripción del contrato	16 de junio de 2020
Valor inicial del contrato	OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS PESOS (\$86.440.950.300).
Plazo inicial de ejecución	Hasta al 31 de diciembre de 2020, o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal apropiada para su ejecución.
Fecha de inicio	23 de junio de 2020.
Forma de pago	Comisión única unitaria por ítem que tengan resultado definitivo "aprobado" o "no aprobado", previo concepto favorable del proceso de revisión de calidad.
Tarifa única unitaria por ítem aplicable 2020-2021 en condiciones de oportunidad y calidad:	\$ 5.550.
Otrosí No. 1 del 16/12/2020	Se prorrogó el plazo de ejecución del Contrato No. ADRES-CTO- 227-2020 hasta el 31 de diciembre de 2021, o hasta que se agotara la disponibilidad presupuestal apropiada para su ejecución, evento que ocurriera primero.
CDP	385 del 12 de junio de 2020 por \$86.440.955.174 (modificación presupuestal – liberación/sustitución de recursos correspondientes a VF \$24.967.755.330 – RP 12792 del 16/06/2020 y 31/12/2020. \$4.874 (menor valor del CDP 385); 303 del 04 de enero de 2021 por \$24.967.755.330 – RP 303 y 675 del 4/01/2021 por \$44.413.204.611,00.
Prórroga No. 1	Hasta el 31 de diciembre de 2021.
Otrosí No. 2 del 16/12/2021	Se modificó, adicionó y prorrogó el plazo de ejecución del Contrato No. ADRES-CTO-227-2020.
Valor adición	\$18.540.045.218. Registro Presupuestal CDP y RP No. 3 del 03/01/2022.
Plazo prorrogado	Hasta al 31 de julio de 2022, inclusive.
Fecha de terminación	31 de julio de 2022, inclusive.
Modificación	Cláusula Novena FORMA DE PAGO. Para la vigencia 2022 el valor de la tarifa se incrementa en un 3.1%, aplicable a los ítems incluidos en paquetes de raditaciones de la mencionada vigencia.
Tarifa 2022 en condiciones de oportunidad y calidad	\$5.722
Valor total del contrato	\$104.980.995.518
Prórroga No. 3	Hasta el 31 de diciembre de 2022 o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal apropiada para su ejecución, evento que suceda primero.
Otrosí Modificación No. 2, Adición No. 2 y Prórroga No. 4 del 21/12/22	Se modificó, adicionó y prorrogó el plazo de ejecución del Contrato No. ADRES-CTO-227-2020.
Valor adición	\$4.107.845.000. acta de vigencias futuras del 01 de noviembre de 2022.
Plazo prorrogado	Hasta 31 de julio de 2023.
Tarifa 2023 en condiciones de oportunidad y calidad	\$6.025
Valor total del contrato	\$ 109.088.840.518

Tabla 1 – Resumen Estado final del contrato

	INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO ADRES	ADRES-GP-DG-FM-07	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 15/07/2020	

1.1.6.1 RESUMEN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se presenta el resumen de las modificaciones contractuales:

Prórroga No 1. (16/12/2020)	Hasta al 31 de diciembre de 2021, o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal apropiada para su ejecución, evento que suceda primero.
Modificación No. 1, Adición No. 1 y Prórroga No. 2 (16/12/2021):	Modificación No. 1-. Cláusula Novena. Nota 3. Para la vigencia 2022 el valor de la tarifa se incrementa en un 3.1%, aplicable a los ítems incluidos en paquetes de radicaciones de la mencionada vigencia. Adición No. 1 -. Por valor de \$18.540.045.218. CDP No. 3 y RP No. 3 del 3 de enero de 2022. Prórroga No. 2-. Hasta al 31 de julio de 2022, o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal apropiada para su ejecución, evento que suceda primero.
Prórroga No. 3 (21/06/2022):	Prórroga No. 3- Hasta al 31 de diciembre de 2022, o hasta que se agote la disponibilidad presupuestal apropiada para su ejecución, evento que suceda primero.
Modificación No. 2, Adición No. 2 y Prórroga No. 4	Modificación No. 2-. Cláusula Novena. Nota 4. Para la vigencia 2023 el valor de la tarifa se incrementa en un 5.3%, aplicable a los ítems incluidos en paquetes de radicaciones de la mencionada vigencia. Adición No. 2 -. Por valor de \$4.107.845.000. acta de vigencias futuras del 01 de noviembre de 2022. Prórroga No. 4- Hasta 31 de julio de 2023.

Tabla 2 – Resumen de modificaciones contractuales

2. RESUMEN EJECUTIVO

2.1. RESUMEN CONTRACTUAL

A continuación, se tiene la síntesis del contrato 227 de 2020 suscrito entre DATA TOOLS S.A.S. y la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud – ADRES:

Descripción	Fecha	Valor	Tarifa
Suscripción Contrato	16/06/2020		
Acta de Inicio	23/06/2020		
Fecha Fin (inicial)	31/12/2020	86,440,950,300	5.550
Prorroga 1 (hasta)	31/12/2021		5.550
Prorroga 2 (hasta)	31/07/2022		5.722
Adición 1		18,540,045,21	
Prorroga 3 (hasta)	31/12/2022		
Prorroga 4 (hasta)	31/07/2023		6.025
Adición 2		4,107,845,000	
Total	31/07/2023	109,088,840,518	

Tabla 3 – Resumen contractual

De lo anterior se tiene entonces que fueron suscritos entre las partes 4 Otro si contentivos de las adiciones y modificaciones incluidas en el cuadro anterior, dejando un plazo de ejecución contractual total de 3,15 años, por un valor total de 109.088.840.518 Ciento nueve mil ochenta y ocho millones ochocientos cuarenta mil quinientos dieciocho pesos.

2.2. RESUMEN DE EJECUCIÓN

A continuación, se presentan las cifras y cantidades asociadas a la ejecución del proceso de revisión y verificación de los requisitos que deben cumplir los servicios y tecnologías en salud no financiadas con la UPC presentados por las entidades recobrantes ante la ADRES en el marco del proceso de verificación, reconocimiento y giro que adelanta la entidad.

Descripción	Valor
Valor Contratado	109,088,840,518
Valor Ejecutado	104,626,121,714
Valores Afectados por ANS	3,856,913,157
Valor sin Ejecutar	4,462,718,804
Cantidad de Instrucciones	82
Cantidad de Paquetes Procesados	83
Fecha Inicio	23/06/2020
Fecha Fin	31/07/2023
Duración (años)	3.15

Tabla 4 – Resumen de ejecución 1

	INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO ADRES	ADRES-GP-DG-FM-07	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 15/07/2020	

Se evidencia que la ejecución corresponde al 96% de los recursos apropiados para el contrato, sobre los cuales se afectaron valores por la aplicación de Acuerdos de Niveles de servicio que corresponden al 4% de dicho valor de ejecución, cuya distribución por vigencia se muestra a continuación:

Vigencia	Cantidad Instrucciones*	Ítem Efectivos	Recobros	Valores Facturados	Valores con Tarifa Plena	Valor ANS	Tarifa Plena
2020	12	3,247,347	1,910,953	17,059,990,359	18,022,775,850	962,785,491	5,550
2021	33	9,925,979	6,439,360	53,112,464,527	55,089,183,450	1,976,718,923	5,550
2022	29	5,659,821	5,290,511	30,983,160,401	31,881,555,198	898,394,797	5,722
2023	8	602,036	660,004	3,470,506,427	3,489,520,373	19,013,946	6,025
Total general	82	19,435,183	14,300,828	104,626,121,714	108,483,034,871	3,856,913,157	

*El total de paquetes tramitados presenta diferencias (son 83) debido a que la instrucción 33 paquete RE_EH_3G fue fraccionada.

Tabla 5 – Resumen de ejecución 2

2.3. PERSONAL

Durante la vigencia del contrato y a fin de dar cumplimiento a los referentes de productividad y en general a las variaciones en las cantidades de ítems presentados por las entidades recobrantes se dispuso del personal necesario para garantizar la entrega de resultados de revisión y verificación de los servicios y tecnologías no financiadas con la UPC conforme a lo establecido en las disposiciones normativas vigentes, así:

Promedios por Vigencia:

Descripción	Directivo	Transversal	Auditores	Total
Promedio 2020	5	93	453	551
Promedio 2021	5	125	408	538
Promedio 2022	5	96	209	309
Promedio 2023	5	53	63	121
Promedio	5	92	283	380

*El detalle por periodo de cada vigencia se encuentra en el acápite de Personal del presente informe

Tabla 6 – Promedio por vigencia

Consolidados Mes/Vigencia

2020				
Mes /Nivel	Directivo	Transversal	Auditores	Total
julio	4	57	274	335
agosto	5	81	334	420
septiembre	4	95	482	581
octubre	5	107	564	676
noviembre	6	110	542	658
diciembre	5	107	524	636
Promedio	5	93	453	551

Tabla 7 – Consolidado año 2020

2021				
Mes /Nivel	Directivo	Transversal	Auditores	Total
enero	5	102	397	504
febrero	5	111	440	556
marzo	5	129	577	711
abril	5	132	572	709
mayo	5	140	584	729
junio	5	139	577	721
julio	5	131	504	640
agosto	5	129	462	596
septiembre	5	126	411	542
octubre	5	126	390	521
noviembre	5	125	385	515
diciembre	5	115	293	413
Promedio	5	125	408	538

Tabla 8 – Consolidado Año 2021

2022				
Mes /Nivel	Directivo	Transversal	Auditores	Total
enero	5	113	277	395
febrero	5	115	263	383
marzo	5	114	262	381
abril	5	114	254	373
mayo	5	109	243	357
junio	5	110	233	348
julio	5	109	229	343
agosto	5	107	216	328
septiembre	5	86	215	306
octubre	5	91	202	298
noviembre	5	90	195	290
diciembre	5	90	194	289
Promedio	5	96	209	309

Tabla 9 – Consolidado Año 2022

2023				
Mes /Nivel	Directivo	Transversal	Auditores	Total
enero	5	68	96	169
febrero	5	67	94	166
marzo	5	65	89	159
abril	5	63	85	153

	INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO ADRES	ADRES-GP-DG-FM-07	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 15/07/2020	

mayo	5	62	76	143
junio	6	33	17	56
julio	5	26	15	46
Promedio	5	53	63	121

Tabla 10 – Consolidado año 2023

2.4. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

Al cierre de la vigencia contractual, esto es, julio 31 de 2023, en virtud de la aplicación de la metodología para la evaluación del cumplimiento de cada una de las obligaciones del contrato y conforme a la clasificación de sus obligaciones el resultado ponderado es el siguiente:

Descripción	Misional	Transversal	Total
Cantidad Obligaciones	12	25	37
Porcentaje de Cumplimiento	72.38%	19.75%	92.13%

Tabla 11 – Cumplimiento contractual Cierre de Contrato

Teniendo en cuenta la evaluación de las evidencias de la incorporación de las acciones, ajustes y correcciones correspondientes para el cumplimiento total de cada una de las obligaciones, y que se pudo establecer que no fueron generados ningún tipo de perjuicios o afectaciones para la ADRES ni para terceros y a su vez, que se aplicó la previsión contemplada en el numeral 9.2 de la cláusula novena del contrato: Acuerdos de Niveles de Servicios – ANS sobre los valores facturados por el contratista, cuyo monto durante toda la ejecución del vínculo ascendió a la suma de tres mil ochocientos cincuenta y seis mil millones novecientos trece mil ciento cincuenta y siete pesos \$ 3.856.913.157; y que en el marco de los procesos propios de mitigación de los efectos de aquellas actividades que afectasen la calificación periódica de las obligaciones a cargo del contratista, fueron formulados y ejecutados los correspondientes planes de acción, planes de contingencia, actividades y planes de mejoramiento, como medida eficaz y eficiente con la cual se logró la debida materialización del objeto del contrato en resguardo de los parámetros de calidad y oportunidad requeridos el resultado ponderado una vez surtidas las mesas de trabajo requeridas, es el siguiente:

Descripción	Misional	Transversal	Total
Cantidad Obligaciones	12	25	37
Porcentaje de Cumplimiento	79.38%	19.99%	99.37%

Tabla 11.1 – Cumplimiento contractual Liquidación

	INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO ADRES	ADRES-GP-DG-FM-07	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 15/07/2020	

2.4.1. TRAZABILIDAD EVALUACIÓN EN EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

A continuación, se precisa la trazabilidad de los asuntos relacionados con la liquidación del contrato

Fecha	Actividad	Descripción	Soporte
05 febrero de 2024	Reunión Precisión Proceso de Liquidación	Se adelantó reunión para precisar los aspectos relacionados con el Contrato 227 de 2020 donde se acordó aportar los soportes de cierre de las obligaciones con % de cumplimiento menor al 95%	Acta Reunión 05 de febrero de 2024 Data tools liquidacion 227 de 2020 (3) Correo_Evidencia_Socialización_Acta_Asuntos_liquidación_0502024
12 febrero de 2024	Compromisos Reunión Precisión Proceso de Liquidación	Activación Accesos ftp Remisión de Obligaciones con cumplimiento menor al 95%	[Ticket Registrado] - ServiceReq# 9820 - Contrato 227 de 2020 en liquidación DATA TOOLS SAS Correo_Evidencia_Obligaciones_Cumplimiento_Inferior_95%_12022024 Archivo Balance obligaciones por debajo del 95% cumplimiento
19 febrero de 2024	Envío Detalle Balance de Obligaciones < 95%	Se remite por parte de Datatools archivo de detalle de cada una de las obligaciones requeridas	Correo_Evidencia_Respuesta_Detalle_Obligaciones_menor_95%_18_02_2024 Detalle_Balance_obligaciones_por_debajo_95%_cumplimiento_contrato227_2020
22 febrero de 2024	Creación carpeta Liquidación y Disposición Información.	Entrega informes obligaciones 4.1.16 y 4.2.3.22	Correo_Evidencia_Obligaciones_4.1.16 y 4.2.3.22_ftp_22022024
26 febrero de 2024	Remisión Información Proceso Reintegro	Se remite al grupo de gestión de reconocimientos para su cierre.	Correo_Evidencia_remisión_Universos_reintegro_26022024
15 marzo de 2024	Solicitud de información - etapa de liquidación	Se remite por parte del grupo supervisor observaciones de la obligación 4.1.16, precisiones de reintegro y solicitud de certificaciones de revisor fiscal para periodos sin facturación	Correo_Solicitud Información_Grupo_Supervisor_16032024 RE_Proceso de reintegro asociado a validación facturas CTO 227-2020 DATA TOOLS SAS-en Liquidación
20 marzo de 2024 03 abril de 2024 04 abril de 2024	Respuestas Solicitud de información - etapa de liquidación	Respuesta Solicitud Información Obligación 4.1.16 Respuesta Solicitud certificaciones Rev.Fiscal Respuesta Solicitud Información Proceso Reintegro de Recursos	Correo_Evidencia_Respuesta_Obligación_4.1.16_26032024 Correo_Evidencia_Remisión_Certificaciones_Rev_Fiscal_03042024 CorreoEvidencia_Respuesta_Reintegro04042024 Precisiones del Informe RE_Consolidado Revisión facturas y VAL_Agotamiento de Facturas Adres_RTA_DataTools Anx_10.5_Consolid_rev_fact
12 abril de 2024	Solicitud de información Componente Obligaciones Transversal	Se precisa por parte del grupo supervisor de universo de obligaciones objeto de revisión y su clasificación	Correo_Solicitud_Información_Transversales_12042024
16 abril de 2024	Respuesta Solicitud de información Componente Obligaciones Transversal	Se remite por parte de Datatools SAS la evidencia de publicación de los informes y soportes de las Obligaciones Objeto de revisión incluidas en la solicitud de información	Correo_Evidencia_respuesta_Solicitud_Información_Transversales_16042024
09 mayo de 2024	Solicitud Información Pendiente o por Aclarar Obligaciones Transversales	El grupo supervisor remite resultado de evaluación de los informes y solicita información y/o aclaración de puntos específicos	Correo_Retroalimentación_Transversales_09052024 Información pendiente o por aclarar Transversales

	INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO ADRES		ADRES-GP-DG-FM-07	Versión: 1
			Fecha de Vigencia: 15/07/2020	
Fecha	Actividad	Descripción	Soporte	
10 mayo de 2024	Citación mesa de trabajo cierre obligaciones Transversales	Se cita por parte del Grupo supervisor mesa de trabajo para validar las precisiones incluidas en la solicitud de información	Correo_ Evidencia_Citación_Primer_mesa_trabajo_Transversales_10052024	
17 mayo de 2024	Mesa de trabajo y Actualización informe y soportes Obligaciones Transversales	Se adelanta mesa de trabajo y posteriormente se remite la evidencia de actualización e informe actualizado de las obligaciones transversales revisadas en la mesa de trabajo conjunta	Correo_ Evidencia_Actualización_Información_Mesa_Trabajo_Transversales_17052024 Obligaciones Transversales_V2_15_05_2024	
23 mayo de 2024	Solicitud Información Obligaciones Misionales	El grupo supervisor remite resultado de evaluación de los informes y solicita información y/o aclaración de puntos específicos	Correo_ Evidencia_Solicitud_Información_Obligaciones_Misionales_23052024 Información pendiente o por aclarar - obligaciones misionales_23052024	
30 mayo de 2024	Respuesta Solicitud de información Componente Obligaciones Misionales	Se remite por parte de Datatools SAS la evidencia de publicación de los informes y soportes de las Obligaciones Objeto de revisión incluidas en la solicitud de información	mCorreo_Evidencia_respuesta_Solicitud_Información_Misionales_30052023	
03 julio de 2024	Citación mesa de trabajo cierre obligaciones Misionales	Se cita por parte del Grupo supervisor mesa de trabajo para validar las precisiones incluidas en la solicitud de información	Correo_ Evidencia_Citación_mesa_trabajo_Misionales_03072024 información pendiente o por aclarar - obligaciones misionales 0372024	
11 julio de 2024	Mesa de trabajo con socialización de respuestas a la solicitud de información	Se adelanta de manera conjunta mesa de trabajo para validar las precisiones incluidas en la solicitud de información	Evidencia_Segunda mesa de trabajo - obligaciones misionales cto 227-2020 - etapa de liquidación_ reunión	
18 julio de 2024	Actualización informe y soportes Obligaciones Transversales	Se remite la evidencia de actualización de anexos e informes actualizados de las obligaciones transversales revisadas en la mesa de trabajo conjunta	Correo_Evidencia_Informes_Actualizados_Obligaciones_Misionales_18072024	
22 julio de 2024	Actualización y entrega Informe de Gestión Final	Se remite y publica la versión actualizada del Informe de Gestión Final y su resumen ejecutivo	Correo_Evidencia_Informes_Actualizados_22072024	

Tabla 11.2 – Trazabilidad Evaluación Proceso Liquidación CTO 227- 2020

Se concluye de lo descrito que las obligaciones que fueron catalogadas en el documento denominado “Metodología de Evaluación Obligatoria” fueron cumplidas a cabalidad, lográndose con ello la prestación del servicio en observancia de las condiciones técnicas previstas y se aportaron las precisiones e información a que hubo lugar.

Cabe precisar que los soportes de las actividades detalladas en la Tabla 11.2 – Trazabilidad Evaluación Proceso Liquidación CTO 227- 2020 pueden ser visualizadas en el **(Anx_1_Trazabilidad_Liquidación)**

	INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO ADRES	ADRES-GP-DG-FM-07	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 15/07/2020	

2.5. RESUMEN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR PAQUETES

El presente resumen ejecutivo pretende exponer de manera consolidada los resultados y productos entregados por DATA TOOLS S.A.S, dentro del marco del contrato ADRES-CTO-227-2020, los cuales fueron los siguientes:

Nº	INSTRUCCIÓN	NOMBRE PAQUETE	ESTADO FINAL CTO 227-2020	FECHA
1	Instrucción #1	APF_S02_0620	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	21/08/2020
2	Instrucción #2	RE_S02_0620- COOMEVA	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	7/09/2020
3	Instrucción #3	CAPVI_S02_0620-0720	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	9/09/2020
4	Instrucción #4	APF_GT_090720	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	15/12/2020
5	Instrucción #5	APF_S02_0720	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	10/11/2020
6	Instrucción #6	CAPVI_S02_0720	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	2/10/2020
7	Instrucción #7	RE_MYT02_1G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	16/10/2020
8	Instrucción #8	APF_PJ_0820	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	2/03/2021
9	Instrucción #9	RE_MYT02_2G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	19/11/2020
10	Instrucción #10	RE_MYT02_3G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	4/12/2020
11	Instrucción #11	APF_MYT04_0720	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	14/12/2020
12	Instrucción #12	RE_MYT01_1GA	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	18/12/2020
13	Instrucción #15	APF_S02_0820	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	5/12/2020
14	Instrucción #16	SUB_S02_0620-0920	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	11/02/2021
15	Instrucción #17	APF_MYT04_0920	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	3/03/2021
16	Instrucción #18	APF_BDUAEXREE_0920	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	23/02/2021
17	Instrucción #19	APF_GT_010920	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	23/02/2021
18	Instrucción #20	APF_S02_1020-1120	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	16/03/2021
19	Instrucción #21	APF_PJ_1020_1220	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	31/03/2021
20	Instrucción #22	CAPVI&SUB_S02_1120-1220	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	24/03/2021
21	Instrucción #23	APF_GT_1120_EPS016	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	3/03/2021
22	Instrucción #24	RE_MYT01_5G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	12/04/2021
23	Instrucción #25	RE_MYT04_1G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	29/06/2021
24	Instrucción #26	RE_MYT01_1GB	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	31/12/2020
25	Instrucción #27	RE_MYT01_4G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	31/12/2020
26	Instrucción #28	RE_GT_1G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	11/06/2021
27	Instrucción #29	RE_EH_2G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	2/06/2021
28	Instrucción #30	RE_GT_2G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	11/10/2021
29	Instrucción #31	RE_MYT01_6G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	21/07/2021
30	Instrucción #32	RE_MYT01_7G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	28/09/2021
31	Instrucción #33 A	RE_EH_3G_A	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	2/02/2022
32	Instrucción #33 B	RE_EH_3G_B	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	2/02/2022
33	Instrucción #34	RE_EH_4G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	29/12/2021
34	Instrucción #37	RE_MYT04_2G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	26/10/2021

		INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO ADRES		ADRES-GP-DG-FM-07	Versión: 1
				Fecha de Vigencia: 15/07/2020	
Nº	INSTRUCCIÓN	NOMBRE PAQUETE	ESTADO FINAL CTO 227-2020	FECHA	
35	Instrucción #38	APF_0121	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	4/05/2021	
36	Instrucción #39	APF_PJ_0221	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	17/06/2021	
37	Instrucción #40	APF_RA_0221	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	13/08/2021	
38	Instrucción #41	CAPVI_0321	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	28/06/2021	
39	Instrucción #42	APF_0421	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	20/09/2021	
40	Instrucción #43	CAPVI_0421	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	10/09/2021	
41	Instrucción #44	APF_0521	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	28/09/2021	
42	Instrucción #45	APF_PJ_0521	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	4/11/2021	
43	Instrucción #46	APF_RA_0521	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	28/10/2021	
44	Instrucción #47	APF_0621_0721	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	2/11/2021	
45	Instrucción #48	RE_GT_3G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	25/01/2022	
46	Instrucción #49	CAPVI_0621_0721	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	8/11/2021	
47	Instrucción #50	APF_RA_0721	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	1/12/2021	
48	Instrucción #51	RE_MYT01_9G	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	25/02/2022	
49	Instrucción #52	APF_0821	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	31/01/2022	
50	Instrucción #53	CAPVI_0821	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	13/12/2021	
51	Instrucción #54	APF_PJ_0821-0921	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	25/02/2022	
52	Instrucción #55	APF_0921	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	18/02/2022	
53	Instrucción #56	CAPVI_1021	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	1/03/2022	
54	Instrucción #57	APF_RNG_1021	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	1/04/2022	
55	Instrucción #58	APF_RA_1021	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	25/03/2022	
56	Instrucción #59	APF_1121	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	7/04/2022	
57	Instrucción #60	APF_PJ_1121	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	28/04/2022	
58	Instrucción #61	CAPVI_1221	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	5/05/2022	
59	Instrucción #62	CAPVI_0122_RE	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	5/05/2022	
60	Instrucción #63	APF_PJ_0122	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	25/04/2022	
61	Instrucción #64	APF_0222	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	10/05/2022	
62	Instrucción #65	APF_RA_0222-0322	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	10/05/2022	
63	Instrucción #66	CAPVI_0322_RE	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	21/06/2022	
64	Instrucción #67	APF_0322_0422	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	27/05/2022	
65	Instrucción #68	APF_PJ_0422	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	21/06/2022	
66	Instrucción #69	APF_PJ_0522	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	29/07/2022	
67	Instrucción #70-a	APF_0422_0522 (A)	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	17/08/2022	
68	Instrucción #70-b	APF_0422_0522 (B)	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	29/08/2022	
69	Instrucción #71	CAPVI_0622	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	19/09/2022	
70	Instrucción #72	APF_RNG_0722	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	29/09/2022	
71	Instrucción #73	APF_PJ_RNG_0722	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	21/10/2022	
72	Instrucción #74	CAPVI_0822	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	8/11/2022	
73	Instrucción #75	APF_RA_RNG_0822	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	4/11/2022	
74	Instrucción #76	CAPVI_0922_SP2015- 2019	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	28/11/2022	
75	Instrucción #77	APF_PJ_RNG_1022	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	23/12/2022	
76	Instrucción #78	APF_RNG-1022-1122	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	13/03/2023	

		INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO ADRES		ADRES-GP-DG-FM-07	Versión: 1
				Fecha de Vigencia: 15/07/2020	
Nº	INSTRUCCIÓN	NOMBRE PAQUETE	ESTADO FINAL CTO 227-2020	FECHA	
77	Instrucción #79	CAPVI_1122	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	21/03/2023	
78	Instrucción #80	CAPVI_1222	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	28/03/2023	
79	Instrucción #81	CAPVI_RNG_SP2015- 2019	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	21/04/2023	
80	Instrucción #82	CAPVI 0123-0223	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	21/04/2023	
81	Instrucción #83	CAPVI_RNG_SP2019_20 20	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	16/05/2023	
82	Instrucción #84	CAPVI_RNG_0423	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	30/06/2023	
83	Instrucción #85	CAPVI_RNG_0623	CERTIFICADO POR EL GIVRA DE LA ADRES	4/08/2023	

Tabla 13 - Matriz Estado Final de paquetes CTO 227-2020

Cabe precisar que las instrucciones detalladas en la tabla 1 Matriz Estado Final de paquetes CTO 227-2020 pueden ser visualizadas en el **(Anx_2_inst_consolidadas)**

	INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO ADRES	ADRES-GP-DG-FM-07	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 15/07/2020	

3. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO CTO 227 DE 2020

A continuación, se detalla el balance financiero correspondiente a la Gestión del contrato CTO 227 de 2020 desde el año 2020 hasta su finalización en el 2023.

Total Contrato 109.088.840.518										PLENA	DIFERENCIA
#	# Consec.	Instrucción	Nombre paquete	Línea	Documento	Ítems efectivos	CANTIDAD RECOBROS	Tarifa aplicada	Valor reconocido al contratista		
1	1	1	APF_S02_0620	APF	FV-DT-1726	26.784	28.309	\$ 5.550	148.651.200	148.651.200	
2	2	2	RE_S02_0620	Rezago	FV-DT-1753	320.284	237.32	\$ 5.550	1.777.565.100	1.777.565.100	
3	3	3	CAPVI_S02_0620-0720	Corriente	FV-DT-1753	80.779	64.133	\$ 5.438	439.356.98	448.323.450	8.966.469
4	4	6	CAPVI_S02_0720	Corriente	FV-DT-1762	78.144	70.163	\$ 5.550	433.699.200	433.699.200	
5	5	7	RE_MYT02_1G	Rezago	FV-DT-1779	484.372	232.140	\$ 5.438	2.634.499.300	2.688.264.600	53.765.292
6	6	5	APF_S02_0720	APF	FV-DT-1809	135.563	136.129	\$ 4.999	677.137.189	752.374.650	75.237.469
7	7	9	RE_MYT02_2G	Rezago	FV-DT-1809	580.921	189.082	\$ 5.273	3.063.196.433	3.224.111.550	160.915.117
8	8	15	APF_S02_0820	APF	FV-DT-1826	100.087	100.892	\$ 4.999	499.934.569	555.482.850	55.548.289
9	9	10	RE_MYT02_3G	Rezago	FV-DT-1826	568.549	252.069	\$ 4.999	2.839.902.255	3.155.446.950	315.544.695
10	10	4	APF_GT_090720	APF	FV-DT-1835	184.531	148.683	\$ 4.999	921.762.319	1.024.180.350	102.418.039
11	11	11	APF_MYT04_0720	APF	FV-DT-1835	104.659	104.861	\$ 5.273	551.851.089	580.840.800	28.989.712
12	12	12	RE_MYT01_1G A	Rezago	FV-DT-1857	582.673	347.173	\$ 5.273	3.072.434.729	3.233.835.150	161.400.421
Total vigencia 2020						3.247.347	1.910.953		17.059.990.359	18.022.775.850	962.785.491
Ejecución financiera vigencia 2020 respecto del valor total del contrato									15,64%		

Ilustración 1 - Balance Financiero 2020

#	# Consec.	Instrucción	Nombre paquete	Línea	Documento	Ítems efectivos	CANTIDAD RECOBROS	Tarifa aplicada	Valor pagado	PLENA	DIFERENCIA
1	13	27	RE_MYT01_4G	Rezago	FV-DT-1864	130.620	47.169	\$ 5.439,00	710.442.180	724.941.000	14.498.820
2	14	26	RE_MYT01_1G B	Rezago	FV-DT-1864	629.378	255.904	\$ 4.995,00	3.143.743.110	3.493.047.900	349.304.790
3	15	16	SUB_S02_0620-0920	Corriente	FV-DT-1864	7.498	7.481	\$ 5.273,00	39.536.954	41.613.900	2.076.946
4	16	17	APF_MYT04_0920	APF	FV-DT-1914	44.560	44.543	\$ 4.995,00	222.577.200	247.308.000	24.730.800
5	17	23	APF_GT_1120_EPS016	APF	FV-DT-1914	18.634	13.373	\$ 5.439,00	101.355.769	103.424.250	2.068.489
6	18	18	APF_BDUJEX-REE_0920	APF	FV-DT-1914	6.559	9.577	\$ 5.550,00	36.385.800		
7	19	19	APF_GT_010920	APF	FV-DT-1914	76.978	62.429	\$ 4.995,00	384.505.110	427.227.900	42.722.790
8	20	8	APF_PJ_0820	APF	FV-DT-1922	43.576	43.643	\$ 5.439,00	237.009.864	241.846.800	4.836.936
9	21	20	APF_S02_1020-1120	APF	FV-DT-1922	171.630	176.837	\$ 5.273,00	905.004.990	952.546.500	47.541.510
10	22	22	CAPVI&SUB_S02_1120-1220	Corriente	FV-DT-1934	221.709	223.657	\$ 5.273,00	1.169.050.469	1.230.462.750	61.412.289
11	23	21	APF_PJ_1020-1220	APF	FV-DT-1946	191.422	193.743	\$ 4.995,00	956.157.889	1.062.397.650	106.239.769
12	24	24	RE_MYT01_5G	Rezago	FV-DT-1946	349.720	143.121	\$ 5.273,00	1.844.073.560	1.940.946.000	96.872.440
13	25	38	APF_0121	APF	FV-DT1964	235.859	236.912	\$ 5.273,00	1.243.663.419	1.308.995.250	65.331.839
14	26	29	RE_EH_2G	Rezago	FV-DT1998	15.548	6.849	\$ 4.995,00	77.652.270	86.280.300	8.628.030
15	27	28	RE_GT_1G	Rezago	FV-DT1998	85.352	63.650	\$ 5.273,00	450.061.099	473.703.600	23.642.504
16	28	39	APF_PJ_0221	APF	FV-DT2007	65.703	69.347	\$ 5.273,00	346.451.919	364.651.650	18.199.731
17	29	41	CAPVI_0321	Corriente	FV-DT2008	396.032	430.374	\$ 5.273,00	2.088.276.739	2.197.977.600	109.700.864
18	30	25	RE_MYT04_1G	Rezago	FV-DT2017	100.471	62.371	\$ 5.439,00	546.461.769	557.614.050	11.152.281
19	31	31	RE_MYT01_6G	Rezago	FV-DT2028	2.478.992	972.020	\$ 5.550,00	13.758.405.600	13.758.405.600	
20	32	40	APF_RA_0221	APF	FV-DT2050	39.249	39.333	\$ 4.995,00	196.043.760	217.826.400	21.782.640
21	33	43	CAPVI_0421	Corriente	FV-DT2071	169.119	174.279	\$ 5.439,00	919.816.489	938.588.250	18.771.769
22	34	32	RE_MYT01_7G	Rezago	FV-DT2083	2.020.443	1.059.809	\$ 5.550,00	11.213.458.650	11.213.458.650	
23	35	42	APF_0421	APF	FV-DT2104	207.493	226.583	\$ 5.439,00	1.128.554.427	1.151.586.150	23.031.723
24	36	44	APF_0521	APF	FV-DT2104	114.893	114.998	\$ 5.439,00	624.903.027	637.656.150	12.753.123
25	37	30	RE_GT_2G	Rezago	FV-DT2099	617.481	530.542	\$ 4.995,00	3.084.347.569	3.427.052.850	342.705.289
26	38	37	RE_MYT04_2G	Rezago	FV-DT2113	781.861	546.663	\$ 4.995,00	3.905.395.699	4.339.328.550	433.932.859
27	39	45	APF_PJ_0521	APF	FV-DT2128	109.078	109.405	\$ 5.273,00	575.157.748	605.371.800	30.214.052
28	40	47	APF_0621-0721	APF	FV-DT2129	186.769	186.998	\$ 5.439,00	1.015.814.839	1.036.545.750	20.730.919
29	41	49	CAPVI_0621-0721	Corriente	FV-DT2130	238.638	250.465	\$ 5.273,00	1.258.338.174	1.324.440.900	66.102.726
30	42	46	APF_RA_0521	APF	FV-DT2134	11.561	11.567	\$ 5.439,00	62.912.913	64.196.850	1.283.937
31	43	50	APF_RA_0721	APF	FV-DT2168	10.973	10.973	\$ 5.550,00	60.900.150	60.900.150	
32	44	53	CAPVI_0821	Corriente	FV-DT2187	69.749	75.238	\$ 5.439,00	379.364.811	387.106.950	7.742.139
33	45	34	RE_EH_4G	Rezago	FV-DT2197	78.441	39.516	\$ 5.439,00	426.640.599	435.347.550	8.706.959
Total vigencia 2021						9.925.979	6.439.360		53.112.464.521	55.089.183.450	1.976.718.929
Ejecución financiera									48,69%		
Total, acumulado a 31 de diciembre de 2021						13.173.326	8.350.313		70.172.454.886		
Ejecución financiera acumulada al cierre vigencia 2021 respecto del valor total del contrato									64,33%		

Ilustración 2 - Balance Financiero 2021



INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO ADRES

ADRES-GP-DG-FM-07

Versión: 1

Fecha de Vigencia:
15/07/2020

#	# Consec.	Instrucción	Nombre paquete	Línea	Documento	Items	CANTIDAD	Tarifa	Valor	TARIFA PLENA	DIFERENCIA
						efectivos	RECOBROS	aplicada	pagado		
1	46	48	RE_GT_3G	Rezago	FV-DT2219	189.576	163.879	5.439	1.031.103.864	1.052.146.800	21.042.936
2	47	52	APF_0821	APF	FV-DT2222	86.482	95.362	5.273	456.019.586	479.975.100	23.955.514
3	48	33	RE_EH_3G	Rezago	FV-DT2222	130.914	52.572	5.273	690.309.522	726.572.700	36.263.178
4	49	54	APF_PJ_0821-0921	APF	FV-DT2245	61.128	61.714	5.550	339.260.400	339.260.400	-
5	50	51	RE_MY101_9G	Rezago	FV-DT2245	1.654.993	980.796	5.439	9.001.506.927	9.185.211.150	183.704.223
6	51	55	APF_0921	APF	FV-DT2245	104.154	105.500	5.550	578.054.700	578.054.700	-
7	52	56	CAPVI_1021	Corriente	FV-DT2262	122.815	129.982	5.273	647.603.495	681.623.250	34.019.755
8	53	58	APF_RA_1021	APF	FV-DT2276	31.108	31.113	5.439	169.196.412	172.649.400	3.452.988
9	54	57	APF_RNG_1021	APF	FV-DT2289	132.614	135.051	5.273	699.273.622	736.007.700	36.734.078
10	55	59	APF_1121	APF	FV-DT2289	137.335	142.189	4.995	685.988.325	762.209.250	76.220.925
11	56	61	CAPVI_1221	Corriente	FV-DT2313	76.156	81.963	4.995	380.399.220	422.665.800	42.266.580
12	57	62	CAPVI_0122_RE	Corriente	FV-DT2313	118.917	124.924	5.150	612.422.550	680.443.074	68.020.524
13	58	65	APF_RA_0222-0322	APF	FV-DT2313	21.908	22.489	5.608	122.860.064	125.357.576	2.497.512
14	59	64	APF_0222	APF	FV-DT2313	127.851	152.335	5.608	716.988.408	731.563.422	14.575.014
15	60	60	APF_PJ_1121	APF	FV-DT2315	202.612	212.953	4.995	1.012.046.900	1.124.496.600	112.449.660
16	61	63	APF_PJ_0122	APF	FV-DT2315	78.881	78.911	5.436	428.797.116	451.357.082	22.559.966
17	62	67	APF_0322-0422	APF	FV-DT2324	172.058	185.977	5.608	964.901.284	984.515.876	19.614.612
18	63	66	CAPVI_0322_RE	Corriente	FV-DT2344	232.228	239.075	5.608	1.302.334.624	1.328.808.616	26.473.992
19	64	68	APF_PJ_0422	APF	FV-DT2344	161.792	168.890	5.722	925.773.824	925.773.824	-
20	65	69	APF_PJ_0522	APF	FV-DT2363	228.379	245.785	5.722	1.306.784.638	1.306.784.638	-
21	66	70	APF_0422-0522_A	APF	FV-DT2383	305.491	367.995	5.436	1.660.649.076	1.748.019.502	87.370.426
22	67	70	APF_0422-0522_B	APF	FV-DT2396	126.449	135.407	5.722	723.541.178	723.541.178	-
23	68	71	CAPVI_0622	Corriente	FV-DT2404	326.327	349.364	5.608	1.830.041.816	1.867.243.094	37.201.278
24	69	72	APF_RNG_0722	APF	FV-DT2419	124.433	243.559	5.722	712.005.626	712.005.626	-
25	70	73	APF_PJ_RNG_0722	APF	FV-DT2426	160.861	171.723	5.722	920.446.642	920.446.642	-
26	71	74	CAPVI_0822	Corriente	FV-DT2439	174.726	190.098	5.436	949.810.536	999.782.172	49.971.636
27	72	75	APF_RA_RNG_0822	APF	FV-DT2439	4.014	5.863	5.722	22.968.108	22.968.108	-
28	73	76	CAPVI_0922_SP2015_19	Corriente	FV-DT-2440	169.411	189.232	5.722	969.369.742	969.369.742	-
29	74	77	APF_PJ_RNG_1022	APF	FV-DT-2473	196.208	225.810	5.722	1.122.702.176	1.122.702.176	-
Total vigencia 2022, al 30 de diciembre de 2022						5.659.821	4.875.469		30.983.160.401	31.881.555.198	898.394.797
Ejecución financiera vigencia 2022, al 30 de diciembre de 2022, respecto del valor total del contrato										28,40%	
Total, acumulado al 30 de diciembre de 2022						18.833.147	13.225.782		101.155.615.287		
Ejecución financiera acumulada al 30 de noviembre de 2022 respecto del valor total del contrato										92,73%	

Ilustración 3 - Balance Financiero 2022

#	# Consec.	Instrucción	Nombre paquete	Línea	Documento	Items	CANTIDAD	Tarifa	Valor	TARIFA PLENA	DIFERENCIA
						efectivos	RECOBROS	aplicada	pagado		
1	75	78	APF_RNG_1022-1122	APF	FV-DT-2513	166.789	188.536	5.608	935.352.712	954.366.658	19.013.946
2	76	79	CAPVI_1122	Corriente	FV-DT-2523	129.461	130.221	5.722	740.775.842	740.775.842	-
3	77	80	CAPVI_1222	Corriente	FV-DT-2530	68.576	75.777	5.722	392.391.872	392.391.872	-
4	78	81	CAPVI_RNG_SP2015-2019	Corriente	FV-DT-2545	89.783	94.179	5.722	513.738.326	513.738.326	-
5	79	82	CAPVI_0123_0223	Corriente	FV-DT-2545	93.858	109.979	6.025	565.494.450	565.494.450	-
6	80	83	CAPVI_RNG_SP2019-2020	Corriente	FV-DT-2589	11.251	3.461	6.025	67.787.275	67.787.275	-
7	81	84	CAPVI_RNG_0423	Corriente	FV-DT-2589	3.087	14.337	6.025	18.599.175	18.599.175	-
8	82	85	CAPVI_RNG_0623	Corriente	FV-DT-2621	3.9231	43.514	6.025	236.366.775	236.366.775	-
Total vigencia 2023, al 31 de julio de 2023						602.036	660.004	\$ 5.411	3.470.506.427	3.489.520.373	19.013.946
Total, acumulado al 31 de julio de 2023						19.435.183	13.885.786		104.626.121.714	diferencia ANS	
									96%	3.856.913.157	
								por ejecutar	4.462.718.804	4%	% afectado ANS
										100%	
										96%	Reconocido

Ilustración 4 - Balance Financiero 2023

El detalle de lo anterior puede ser visualizado mediante el **Anx_10.1(1) _Balance_finan_CTO_227**

	INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO ADRES	ADRES-GP-DG-FM-07	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 15/07/2020	

4. GARANTIAS DEL CONTRATO ADRES 227 DE 2020

A continuación, se presenta relación de las vigencias de las garantías:

Nº	ETAPA CONTRACTUAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
1	Suscripción del contrato	16/06/2020	12/06/2020	31/12/2023
2	Prorroga número 1 Cto 227 de 2020	18/12/2020	12/06/2020	31/12/2024
3	Adición 1 prórroga número 2 Cto 227 de 2020	20/12/2021	12/06/2020	31/07/2025
4	Prorroga número 3 Cto 227 de 2020.	23/06/2022	12/06/2020	21/12/2025
5	Adición 2, modificación 2 y prórroga 4 Cto 227 de 2020	22/12/2022	12/06/2020	31/07/2026
6	Liquidación (Prorroga vigencia de amparo de cumplimiento hasta 31/07/2024)	31/01/2024	12/06/2020	31/07/2026

Tabla 14 – Relación de garantías del contrato ADRES 227 de 2020

El detalle de las garantías puede ser evidenciado en el ver **Anx_10.2(1)_Garantías**.

	INFORME DE GESTIÓN FINAL PROYECTO ADRES	ADRES-GP-DG-FM-07	Versión: 1
		Fecha de Vigencia: 15/07/2020	

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO

CONTROL DE CAMBIOS					
Versión	Fecha del cambio	Descripción del Cambio	Justificación del Cambio	Responsable del Documento	Aprobado por
01	23/08/2023	Elaboración del informe	Creación del documento	Gloria Andrea Patiño Gerente de Proyecto	Oscar Alfonso Muñoz Garzón Representante Legal
02	17/11/2023	Observaciones al informe por parte del Grupo Supervisor	Observaciones al informe por parte del Grupo Supervisor	Gloria Andrea Patiño Gerente de Proyecto	Oscar Alfonso Muñoz Garzón Representante Legal